

Buenos Aires, 21 de mayo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de elementos de laboratorio solicitados por la Morgue Judicial (Laboratorio de Anatómo-Histo-Citopatología); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

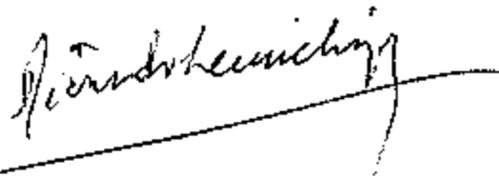
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 3/4 (Forma de pago: sesenta -60- días de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$ 2.421.-)- de la siguiente manera:

\$ 2.217.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) y

\$ 204.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)